

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á dos de

Diciembre de mil novecientos ocho: Reunidos en el Sa-

lón de actos de este Ayuntamiento los Señores Conce-
jales que al margen se expresan para celebrar sesion

ordinaria y de primera convocatoria, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Vicente Cunill y Roura que

declaró habierta la sesion.

Se dió lectura de la correspondencia oficial reci-
bida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion firmando el acta los Señores Concejales

presentes y no lo hace Don José Fernandez por hallar-
se privado de una causa física, de todo lo cual el in-
frascrito Secretario certifico:

J. J. Arús

Jaime Cerqueda

Baudilio Cuxart

Jaime Arús

José de la...

L. Gelabert...

En Cornellá de Llobregat á nueve de Diciembre de
mil novecientos **OCHO**: Constituido el Ayuntamiento en

sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Vicente Cunill y Roura asistiendo los Se-

ñores Concejales que al margen se expresan, se dió
principio á ella por lectura del acta anterior que

fué aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que segun
tenia anunciado, debia procederse á la discusion y vé-

tacion del proyecto de presupuesto municipal ordina-
rio formado para 1909, á cuyo efecto y á fin de que



Los Señores Concejales pudieran examinarlo libremente quedaba sobre la mesa dicho proyecto por veinte minutos.

tos.

En el mes de Diciembre de 1909 se reunió la Comisión municipal ordinaria formada para el año de 1909 por el Sr. Presidente y los señores Concejales para examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1909.

Resulta de lo expuesto que el Sr. Presidente y los señores Concejales han acordado que el Sr. Presidente y los señores Concejales se reúnan para examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1909.

En consecuencia de lo expuesto se acuerda que el Sr. Presidente y los señores Concejales se reúnan para examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1909.

En presencia de la ley municipal vigente y de las disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda lo siguiente:

1º. Aprobar en principio, el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1909.

2º. Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, á los efectos del artículo 146 de la vigente ley municipal, tratándose de la aprobación de la Junta Municipal.

En consecuencia de lo expuesto se acuerda que el Sr. Presidente y los señores Concejales se reúnan para examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1909.

En consecuencia de lo expuesto se acuerda que el Sr. Presidente y los señores Concejales se reúnan para examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1909.

Dictamen es manifiesto que las citadas obras son un peligro para el pueblo de Cornellá y al ser obstruidas por las aguas de las lluvias ocasiona graves perjuicios a los campos y hasta llegar al punto de inundación de las viviendas.

co del pueblo.

Acordóse en vista de lo agravante del asunto formular la denuncia al Gobernador Civil de la Provincia á los efectos precedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Señores concurrentes, á su lectura de que yo el Secretario, certifico, excepto el Concejal Sr. Fernandez que por imposibilidad física.



J. Ferrer

Jaime Cerqueda

Baudilio Cuxart

J. V. Cunill

José Fernández

L. Ferrer

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diez y seis de Diciembre de mil novecientos ocho: Constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria y no lo hace Don José Fernández por hallarse ausente, se dió principio á ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

- D. J. Arús
- D. D. Vilá
- D. J. Cerqueda

El Concejal Sr. Vilá como individuo de la Comision de Hacienda pide á la Presidencia sean traídas á la Comision una relacion de los acreadores del Municipio.

Fué aprobado un dictámen de la Comision de Hacienda proponiendo ál Consistorio la reparacion al Reloj y á todos los aparatos del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando el acta los Señores Concejales presentes y no lo hace Don José Fernandez por hallar-